

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y sábado 2 de julio de 1836.

Hoy es la Visitacion de Nuestra Señora.

El jubileo está en la iglesia de san Pablo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 42 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 18 minutos de la tard.
La Lunase oculta á las 8 y 31 minuto de la mañ.
La Luna sale.....á las 10 34 minutos de la moch.
Hoy tiene la Luna 19 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 14 minutos de la mañ.
Primera baja á las 11 y 24 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 35 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 45 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

MADRD 25 DE JUNIO.

SITUACION.—PORVENIR.

No conviene hacer ilusiones, ni á la imaginacion mas ardiente y fecunda seria fácil creárselas así respecto á lo presente como en cuanto á lo futuro. Nuestra situacion actual es grave, complicada: el porvenir se presenta envuelto en negras sombras, henchido de peligros.

La firmeza del gobierno y la sensatez característica de la nacion, han conjurado por ahora la tempestad que giraba sobre nuestras cabezas y que amenazaba inundar el pais de sangre y horrores. La anarquía, próxima ya á dominar, ha sido comprimida. ¿Pero se le ha vencido definitivamente? No por cierto. Ahora mas que nunca se afana por recobrar el terreno que perdiera: ahora mas que nunca trabaja, aunque sordamente, en su obra de maldicion con una actividad y una constancia infatigables ahora: mas que nunca tal vez se promete un completo y no lejano triunfo. Por desgracia subsisten, y no desaparecerán tan pronto todavía de nuestro suelo, los elementos con que cuenta y de que tan bien sabe servirse cuando llega la ocasion oportuna.

La guerra civil, esta funesta plaga que agotando todos los recursos, obstruyendo los manantiales de la prosperidad publica, y derramando por do quiera el sobresalto y la alarma es el principal de aquellos elementos; se encrucece y estiende mas y mas cada dia. El partido fanático, acaudillado por un principe en quien la pasion del mando ahoga todo sentimiento benéfico, aprovecha diestramente las ventajas que nuestras fatales discordias le ofrecen en la estacion mas á propósito para la vida errante de sus hordas; y mientras el gobierno legítimo, rodeado de obstáculos, halla tenaz resis-

teñencia para proporcionarse fondos hasta por los medios ordinarios, en aquellos mismos cuya suerte está ligada con la suya, los satélites del despotismo, fuertes siempre, aunque algo desanimados en Navarra y las demas provincias del Norte, muéstranse orgullosos en la industriosa Cataluña, ponen en combustion á la pacífica Galicia, devastan el bajo Aragon y llenan de luto y espanto el hermoso reino de Valencia. No es posible, por mas negras que sean las tintas de que se use, dar su verdadero colorido al cuadro horrible que presentan las comarcas ocupadas por los facciosos. Miseria, angustia y desolacion: he aquí lo que en ellas se ve por todas partes.

Grandes esfuerzos hace el gobierno de S. M. por poner un pronto término á males de tal tamaño. Incesantemente se ocupa de este vital objeto; y si hemos de creer á personas que parecen bien informadas, no hay resorte que no toque ni medio á que no recurra para lograrlo. Muchos encierra todavia en su seno la nacion, aunque trabajada por 28 años de trastornos, padecimientos y sacrificios: muchos y muy eficaces nos ofrece tambien la solemne alianza con las dos potencias mas poderosas de Europa. Sin embargo, ni los unos ni los otros pueden utilizarse sin la cooperacion franca y sincera de los buenos españoles. Deber es de todos ellos auxiliar al gobierno de Isabel II en su difícil cuanto gloriosa empresa, y deber sagrado que á la par les imponen el amor á la humanidad y el patriotismo. ¿Pero estamos dispuestos á cumplirlo? ¿Ojalá no sofocaran su voz con tanta frecuencia las pasiones! ¿Ojalá no se dejasen arrastrar del funesto espíritu de partido tantos honrados ciudadanos, hasta el punto de obrar en un sentido evidentemente contrario á los impulsos

de su conciencia, á los sentimientos de su corazon! No dariamos entonces al mundo civilizado el escandaloso espectáculo que estamos presentándole.

Imposible parece que las duras lecciones de la experiencia hayan de ser siempre perdidas para una nacion tan reflexiva y sesuda como la española; pero ello es cierto, demasiado cierto por desgracia, que la desunion que nos perdiera en 1823 y que no hace aun un año volvió á ponernos al borde del abismo, amenaza por tercera vez á nuestra desventurada patria con nuevos horrores y desastres. Próximo está ya el dia de su salvacion ó de su perpetua ruina. Acaso jamas ha amanecido otro tan crítico, tan decisivo para los destinos de un gran pueblo.

Difícilísimo es, ó por mejor decir imposible, que el acierto presida en todas partes á las próximas elecciones. Recien entrados en esta carrera y solicitados con instancia en opuestos sentidos, irán muchos á la junta sin la preparacion conveniente. ¿Cuántos depositarán sus votos en la urna sin tener una justa idea de la alta importancia del derecho que ejercen! ¿Cuántos otros escribirán en sus papeletas nombres que no conocen, y contribuirán con su sufragio al éxito de combinaciones hechas para un fin contrario á sus deseos!

No es tampoco muy fácil, especialmente en momentos de tan grande division en las opiniones, lograr mayorías absolutas por el método adoptado. Probablemente los primeros escrutinios no producirán elecciones; y para obtenerlas será preciso recurrir á los segundos, en que bastan las relativas. Inconveniente gravísimo que falsea la base del sistema electoral; y puede, debilitando el prestigio de los representantes, influir notablemen-

te en la suerte futura de la grande obra á que son llamados.

Revisar las leyes fundamentales, constituir definitivamente una vieja sociedad en que pugnan tantos intereses encontrados, tantos principios opuestos, es siempre cosa ardua y arriesgada. Díganlo, si no, los costosos ensayos hechos en mejores circunstancias por otros pueblos y aun entre nosotros mismos. Aunque el resultado de las elecciones sea, pues, á pesar de todos los inconvenientes indicados, el mejor posible; aunque la inmensa mayoría del nuevo estamento popular se componga, como á esperarlos nos atrevemos, de hombres independientes, instruidos, dotados de un carácter enérgico, sinceros amantes de la libertad legal y tan exentos del espíritu de pandilla como deseosos del bien de la patria, todavía no podrá dejar de ser borrascosa la legislación cuyas importantes tareas han de comenzar el 20 de agosto; todavía habrá que hacer grandes esfuerzos, ¡y quiera el cielo que no sea preciso resignarse á terribles sacrificios! para atravesar un período tan fecundo en peligros y contratiempos! Y si aun bajo la hipótesis hecha ha de suceder esto forzosamente, ¿qué sería de nosotros si en vez de verdaderos patriotas independientes y animosos, viniésemos á las cortas hombres de partido, mas ocupados de sí mismo que del país, hombres sometidos á inspiraciones ilegítimas por compromisos anteriores, ó demasiado débiles para hacer frente á los nuevos que quieran imponérselo, á hombres, finalmente, que deslumbrados por el brillo seductor de peligrosas teorías, ó arrastrados del prestigio de ciertas reputaciones mal ó bien adquiridas, sacrifiquen, inespertos é incapaces de formar juicio por sí propios, á un recuerdo ó á un nombre, el bienestar positivo de la sociedad?

Solo el pensarlo estremece. Por eso hemos inculcado tantas veces la necesidad de que los electores mediten bien las circunstancias de los candidatos antes de honrarlos con su confianza. Por eso les hemos dicho que deben proceder con suma circunspección. Por eso, en fin, no nos cansaremos de repetirles que tienen en sus manos la suerte de la patria. Preciso es que de esta verdad se convengan los buenos ciudadanos, y que impulsados por ella acudan á las juntas electorales para disputar briosamente la victoria á los enemigos de la libertad legal y del orden público. Segura la tienen solo con presentarse. Preséntense, pues, y la situación actual mejorará, y el porvenir principiará á ofrecer una alhagüena perspectiva. Si no lo hacen, suya será la culpa de todas las desgracias. Sobre sus cabezas caerá toda la sangre que se derrame, y víctimas ellos mismos de su apatía, sufrirán el yugo de una dominación tiránica á que no quisieron resistir, cargando además con la maldición de los contemporáneos y de la posteridad.

(Reimp.)

VARIEDADES.

El Boletín de Córdoba ha insertado esta chi-

tosa carta, que recomendamos á los lectores de buen humor:—

Correspondencia particular.—Estoy de enhorabuena, mi amigo Bolívar. Por fin he podido colocar á los dos chicos, es decir, me los han empleado. En España es á todo lo que se debe aspirar, y verdaderamente ¿dónde hay cosa mejor y mas segura que treinta dias bien pagados? El mayorcito ha querido ser militar, y lo han hecho capitán de un escuadrón de caballería, para que no ande á pié; esto hubiera sido capaz de darle un sofocón: ¿quién delante se espone á andar leguas y leguas, y mas en este tiempo por un camino descubierto? ¡Si vieras qué mono está con las charateras! Su madre se lo come á besos, y ha dado un estiron que parece un hombre: nadie le echará diez y seis años: figúrate que no le vienen los pantalones blancos que se le hicieron en el verano pasado. El está muy contento, y nosotros mas: á su tío se le cae la baba cuando le ve de uniforme con su sable, su chiberna y sus espuelas; el primer día durmió con ellos puestos, y no tuvo mas novedad que romper la sabana de abajo. El tío le está enseñando el ejercicio con una carabina de palo, hasta que se vaya haciendo y pierda el miedo á la pólvora. Yo me admiro de lo poco que nuestros antepasados medraban en la milicia. Su tío, concluida la guerra de la independencia, y después de cuarenta años de servicio, se retiró de alfilerz con grado de teniente, y así se ha quedado con sus heridas y todo: es verdad que la casaca parece un via-crucis; pero no supo aprovecharse ó no quisieron aprovecharle. En el día se ha entusiasmado de nuevo al ver al muchacho, y creo yo que iría gustoso de sargento primero de su compañía con tal de estar á las órdenes de tan progresado capitán. Si se ha de concluir la guerra pronto, es menester convenir en que se necesita gente así estrenar.

Paulinico, aunque no tiene mas que catorce años, como ya escribe en minúscula, ha podido meter la cabeza. Esto es lo mas dificultoso; pero una vez conseguido, no es dudosa la suerte. Me lo han empleado en el gobierno civil con ocho mil reales de sueldo. Ciertamente no es una gran cosa; pero para principiar debemos contentarnos. Si como me ha ofrecido su jefe, le dan un negociado, no será extraño que haga negocio. Yo estoy en el caso de procurar por sus adelantos, y celebraría infinito que le cometiesen el ramo de policía, porque él se halla en edad de aprender, y á mí me parece que en ninguna parte se puede saber mas que según las inclinaciones que le hemos notado; en casa siempre ha sido el primero para descubrir las conspiraciones de los criados. Un día indagó con la mayor seguridad que la doncella de mi mujer no era doncella, porque se había contrado con el aguador primo suyo, y estaban esperando la dispensa de Roma: entretanto se aprovechaban de la do mi casa. En fin, el chico es deshecho, y como le dejan hacer de las suyas, no habrá oficinista que le iguale. Ahora le he comprado una plantilla para que escriba derecho, y por las noches se ejercita en leer el *Español*, con el doble objeto de que se imponga en las doctrinas y los intereses sociales.

A Teresita la tengo pendiente de matrimonio; pero entiendo no cuajará. Me la ha pedido don Tomasito el escultor, y aunque ella está encantadísima por aquello de que sabe hacer figuras de yeso y trabaja bien al natural, yo no estoy por muñecos. Lo que la digo:—“Tú necesitas un hombre de peso, realidades y no pinturas.”—Pero la muchacha está erre que erre, y su madre erre que erre para que la entre otro pensamiento. Yo quisiera que se casase con un joven de leguas ó con algún introductor de embajadores, porque la chica parece que se ha hecho para la diplomacia. Es genio suyo, y sin embargo de que ni su madre ni yo la quitaremos el gusto, sería mucha nuestra satisfacción verla en Argel con algún ministro plenipotenciario, ó cosiendo algun protocolo en San-Petersburgo.

También he tenido yo mis tentaciones para colocarme. Como estaba de pasante con el abogado don Claudio en mis mocedades, me ofrecieron una vara de entrada; pero no me voy muy inclinado á ser juez de primera instancia. ¿Quién es capaz de comprender todas nuestras leyes? Son tantas, que no parece sino que para cada español se ha hecho la suya. Por otra parte ¿querrás creer que me disgusta el collar que han puesto á los tales jueces? Se me ha metido en la cabeza que puede enroscarse con los alumnos del asilo de San-Bernardino: á esto se agrega que llavo la justicia por el reverso de la medalla, y mien-

tres yo no lo vea por delante, no me convenceré de que se progresa. Mas quisiera que me hicieran oír porque tenemos que oír mucho, y en paz sea dicho, ya no he quedado para otra cosa. Por ahora tampoco insisto en esta idea; pudiera haberse realizado en el estamento de algún ministerio, que es cuando mas fácilmente se consiguen los legados; pero perdida la ocasión me será forzoso esperar á que haya otra testamentaria. Esto tampoco es imposible.

Demasiado larga se va haciendo esta carta. Déjala aquí, y á ti instruido del estado de mi familia. Cuidate mucho para que veas terminada la guerra civil, y á mi chico con el entorchado que piensa solicitar en la primera coyuntura su padre y tu afectísimo.—*Braulio*.

Monsieur Augel de Saint-Silvain, conde de los Valles.—En algunos periódicos extranjeros se habla de la llegada á Londres del conde de los Valles, agente y ayudante de campo de don Carlos, y este incidente llama la atención de algunas gentes, que se arrojan con este motivo al mar de las conjeturas, y quieren dar al caso un aire de importancia. Lo que desde luego debe tenerse por desnudo de todo fundamento es lo que cuentan de que dicho emisario se haya presentado en el ministerio de negocios extranjeros (*foreign-office*) de Inglaterra; puesto que siendo esta potencia una de las signatarias de la cuádruple alianza, desde la fecha de aquel solemne tratado renunció tácitamente á cualquier paso ó propuesta que se le hiciese en nombre del pretendiente. De todos modos, el resultado de esta nueva aventura—¡quién sabe! nos le descubrirá el tiempo sin tardar mucho.

En otras ocasiones hemos dado noticia de este señor conde de los Valles, que no es otro en resumen que un cierto Mr. Augel de Saint-Silvain, perillan de marca, que todos hemos conocido; que en tiempo de Calomarde bulló y rebulló por esas calles; que se hizo proteger por la princesa de Beira y su hermana doña María Francisca; que obtuvo un permiso para introducir periódicos extranjeros sin pagar portes, y con ellos quiso hacer oposicion al gabinete de lectura de *Mouvier*, abriendo otro que anduvo ambulante de zeca en meca, sin lograr establecerse en parte alguna. ¿Cuántas y cuántas veces nos ha visitado el caballero Saint-Silvain, ya trayéndonos la cuentesima del alquiler de sus papeles, ya comunicándonos noticias (las mas veces forjadas por él), ya ingiriéndose en materias á que no queríamos contestarle. El hombre lo es de historia. Vivaracho, audaz, locuaz, sin término, intrigante largo, tan bueno para un fragado como para un barrido, tuvo que salir mas que de prisa de esta capital, porque oíó que de no hacerlo la policía trataba de contarle un cuento. Y se fue, y buscó al famoso obispo de Leon, y trapiheó con él en Portugal, y de allí se fugo tambien, y es quien acompañó al pretendiente cuando este se coló en Navarra. Lleva y trae pliegos y comisiones, va á Londres, viene á Bruselas, pasa á Inglaterra, torna al cuartel-general de su amo, y con el título que este le ha conferido de conde de los Valles, se da tono, y embauca á cuatro majaderos. Este es el personaje negociador que acaba de enviar á las orillas del Támesis, el que trata de esclavizar á la España. *Tal señor, tal criado*. El señor conde *ex-abrupto*, el señor Silvain, el *ci-devant* alquilador de diarios, es tan charlatán ahora como entonces. Entonces llevaba dinero por hacer leer los periódicos: ahora hace hablar de sí en ellos; pero en aquel tiempo y en este, y probablemente en el sucesivo, no pasará de ser uno de aquellos danzantes, que ya en lo maroma, ya en la cuerda floja de la política, pegan brinco y dan volteretas, sin mas objeto que el de buscar aventuras y vivir á costa de tontos.

CORREO DE MADRID.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora.—Tengo el honor de proponer á V. M. un acto de justicia, que reparando un sensible olvido, concederá al patriotismo el galardón á que se ha hecho acreedor por los títulos mas honrosos.

La milicia nacional local voluntaria de Madrid en la época constitucional dió repetidas pruebas de las mas altas virtudes, y se grangeó la gratitud de la patria con hechos, cuyo brillo no han podido oscurecer ni la mas pérfida maldad, ni el furor de los partidos. Fiel á sus juramentos, los supo sellar con la sangre de los hi-

jos predilectos de la capital de la monarquía; y siempre entusiasmada por los fueros nacionales, pero siempre disciplinada y leal, la libertad halló en ella el mas firme baluarte, el orden un defensor seguro, y el trono su escudo en ocasiones azarosas.

Mas cuando aquel cuerpo benemérito llevó á un grado eminente sus virtudes cívicas, fué cuando acudiendo al llamamiento de la patria, abandonó sus hogares, y superando fatigas acompañó al gobierno, y defendió en Cádiz los últimos restos de nuestra libertad, que no hubiera perecido á ser la suerte igual á su valor, constancia y patriotismo. Vió la isla de León á aquella milicia ciudadana rivalizar con los veteranos en disciplina, arrojo, sufrimientos y fatigas, despreciando con igual impavidez los peligros, é inmóvil cuando á su lado caían y estaban las bombas de los enemigos.

Tan eminentes servicios, seguidos despues de tanta persecucion y padecimientos, bien dignos eran de alguna honrosa distincion con que pudieran señalarse entre sus conciudadanos los individuos que pertenecieron á tan heroico cuerpo. Las cortes, á propuesta del gobierno constitucional, aprobaron en Cádiz, en sesion de 12 de setiembre de 1823, que los individuos de la milicia nacional que se hubiesen unido al ejército para hacer el servicio activo en las plazas de guerra ó en los ejércitos de operaciones, y se conservasen sirviendo hasta la conclusion de aquella lucha, gozarian despues de ella del uso de sus respectivos uniformes con el distintivo y carácter de subtenientes de ejército. Renovar ahora este decreto, tendria el inconveniente de que para muchos seria ilusoria semejante gracia, pues no pudiendo llevar la charretera con vestido de paisano, y siendo forzoso hacerse el uniforme, esto entorpeceria que se honrasen con distincion tan bien ganada. La condecoracion ha de ser tal, que á su poco coste reuna la facilidad de llevarla en todas ocasiones y con cualquier traje. Ninguna, pues, tan propia del objeto como la de una cruz, segun se acostumbra en semejantes casos, y segun lo han solicitado ya varios individuos que se encuentran con este derecho.

Si V. M. se digna aprobar el modelo que tengo el honor de presentarle, se nombrará una comision compuesta de sugetos que notoriamente pertenecieron á la milicia nacional expedicionaria de Madrid, para que haciendo la calificacion de los individuos que tengan derecho á esta condecoracion, formen las listas que habran de pasarse al ministerio de mi cargo, por el que se expediran los diplomas correspondientes. Madrid 23 de junio de 1833.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El duque de Rivas.

(El real decreto que precede á esta exposicion se lee en nuestro número de ayer.)

—Parece que el benemérito brigadier Gurrea ha entrado de nuevo en el principado de Cataluña con su brillante division llena de entusiasmo por los últimos triunfos de sus nunca vencidas armas.

—De Vidrieras nos escriben, que desde las últimas intimaciones de rendicion del cabecilla Zorrilla, no se le ha visto mas por aquel pais. Entretanto muchos pueblos se han ido fortificando de manera que podrán ya hoy dia resistir á los ataques de la canalla.

—Parece que algunos sugetos, directa y próximamente interesados en la pacificacion de la provincia de Valencia, han anticipado sesenta mil duros para cubrir las primeras atenciones del cuerpo de tropas que ha de verificarla.

—Se ha dado la orden para que esté pronto á salir dentro de breves dias para el ejército del norte un escuadron de granaderos á caballo de la Guardia-Real, fuerte de 160 plazas efectivas y de gente escogida. Parece que otro escuadron con igual fuerza del regimiento de Coraceros, saldra en seguida para el mismo destino, y esto nos confirma mas y mas en la idea de que las operaciones de aquel ejército van á tomar un carácter decisivo.

—Se da por cierto que el vapor *Reina-Gobernadora* ha apresado en las aguas de Cantabria una fragata francesa mercante cargada de harina y efectos de guerra para los facciosos. Esta

presa seria muy importante en las actuales circunstancias.

—En la causa seguida por el juez de primera instancia del partido de Navalcarnero don José Morfi, sobre conspiracion fraguada y consumada por doña M. nica Ruiz, viuda del mayor-domo del hospicio y otros consortes, ha recaído la sentencia siguiente:—han sido condenados á la pena ordinaria de muerte en garrote vil Felipe Barajas, Roque Martinez y Miguel Alafó; en 10 años á presidio con retencion y apercibidos con la última pena á José Ortiz, Manuel Fernandez, Manuel Hernandez, José Gomez y Manuel de la Llana; en 10 años con retencion á la galera á doña Monica Ruiz, viuda del mayor-domo del hospicio; en 10 años de presidio con retencion en Puerto-rico, apercibidos ademas con la última pena, á don José Gomez Acame; en 10 años de presidio á Diego (el Murciano) y Gaspar Guerra Abello; en 8 años de presidio á don Juan Diego Perez, José Cañardo, Pascual Ruberti e Isidro Corrales, quedando apercibido el primero por el perjurio; en 6 años de presidio con destino á Ceuta á don José Gomez Deronzo; en 6 años de galera á doña Maria del Carmen Acame y Maria Aragonés; en 4 idem á Rosenda Casanova, en 4 años al correccional de Toledo á don Gregorio Gomez Acame y Manuel Cañado, quedando ambos á dos apercibidos; en 4 años de presidio á Juan Antonio del Campo; en 2 de reclusion en la galera á su muger Severiana Blasa Riego, declarando que sirva de pena la prision sufrida á doña Maria Gomez Acame, igualmente que á Manuel Villagarcia; condenando ademas á la doña Monica Ruiz en la mitad de los gastos de esta comision, como asimismo en la mitad de todas las costas devengadas, tanto en la principal como en la separada, y en la otra mitad de dichos gastos y costas á los demas condenados, entendiéndose el pago de todas ellas con mancomunidad entre todos ellos, absolviendo finalmente á Victor Calvo, Julian Iturralde, á Esteban y Fausto Guerra, hermanos, como igualmente á Barrio y Cesareo.

—El gobierno civil de la provincia de Leon, con fecha del 8 de mayo, manifiesta á S. M. lo útil que seria que á los desertores de la faccion que se acogen al amparo de nuestras columnas ó puntos fortificados, se les proporcionasen los mismos auxilios y recompensas que se dan á los que se presentan en Francia, señalando puntos determinados donde permaneciesen tranquilamente, sin tomar parte en la contienda que aflige á su pais. S. M., por real orden de 26 del mismo mes, y enterada de cuanto propone dicho gobernador civil, se ha servido aprobarlo, sirviéndose designar por ahora para el destino de los citados desertores los puntos de Valladolid y Zaragoza.

—No hay espresiones con que esplicar el entusiasmo de los quintos (dice una carta de Bilbao fecha del 20). Los que acaban de entrar en el 2.º de ligero, se batieron en la línea á la bayoneta contra un batallón de facciosos agueridos, con un valor inesplicable.

—Los mozos dedicados al mar, que los facciosos intentan alistar en sus filas, siguen evadiéndose. En todos los puertos donde existen buque, se presentan solicitando servicio por solo el alimento mas reducido. Si estos jóvenes pasasen á Francia, recibirían el socorro que nuestro gobierno ha prometido á los que no quieran alistarse en las filas de los rebeldes.

—Segun escriben últimamente de Vitoria, se asegura que ha muerto el conde Penna-Ville-mur. Se dice que Eguia ocupará su lugar en el ministerio de la corte de Onate.

—Se dice, con referencia á un barco que ha llegado al puerto de Almería, que el general Campana y el brigadier don José Gavarre se hallan en Oran en la actualidad. ¿Si habrán ido á convertir inútiles?

—Cerca de Cerveleri, estados de la iglesia, se acaba de descubrir un sepulcro cuya formacion pertenece á la mas remota antigüedad. Encerraba el cuerpo de un sacerdote de Cibeles, y varios objetos preciosos de oro, como brazaletes, sortijas, collares, copas primorosamente cinceladas, pateras, un altar para quemar los perfumes y varios instrumentos destinados á cortar é inspeccionar las entrañas de las victimas; treinta y seis ídolos de barro cocido y algunos látigos de los que solo quedan los mangos que son de bronce. El cuerpo habia sido colocado sobre una ancha barra de hierro, y cubierto con una tela de tejido de oro: aun se han encontrado fragmentos considerables de ella.

—De Círcula (en Estremadura) en carta de 17 nos dicen:—

La faccion manchega estuvo antes de ayer tarde á dos leguas de Herrera. Se dió de ello oportuno aviso al comandante de esta línea el coronel Fioister, quien alcanzó y batió ayer mañana con dos compañías de infantería y 60 caballos entre Osculó y Codonal á la faccion, compuesta de unos 300 infantes y 220 caballos, habiéndoles causado alguna pérdida, que no se duda sea considerable, y cogiéndoles 36 caballos, muchas armas, maletas, papeles y otros efectos.

REMITIDO.

Señores redactores.—Entre las varias propuestas de candidatos para diputados á cortes, insertas en su número de hoy, he visto al señor don Bartolome Gutierrez Acuña. Con tal motivo, y autorizado completamente por dicho mi apreciable amigo, me hallo en la obligacion de suplicar á ustedes se sirvan publicar en su periódico, que al par que seria muy lisonjero para dicho señor verse reelegido tercera vez por su provincia, tiene el sentimiento de manifestar por mi conducto su franca é invariable resolucion de renunciar un honor tan distinguido, que sus circunstancias particulares no le permitirán admitir. Cádiz 1.º de julio de 1836.—José Vicente de Durana.

OTRO.

Por varias razones, cuya especificacion me escusa la ley actual de elecciones, me decidí á no admitir el cargo de diputado á las próximas cortes, caso de que recayese en mí el nombramiento. Así lo manifesté á amigos y á extraños luego que llegué á esta provincia; pero viendo que en los periódicos de hoy, y por sugetos indigentes de la misma, se insiste todavía en proponerme para candidato, creo oportuno (siguiendo el ejemplo de un ilustre patriota de esta ciudad) publicar por medio de la prensa mi resolucion de no admitir. Así contribuiré á que la eleccion no divague, y al mismo tiempo aprovecharé esta ocasion de espresar mi mas sincera gratitud á los señores electores que hubiesen pensado favorecerme con su voto.—Cádiz 1.º de julio de 1836.—Francisco Domecq Victor.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Creo no haber tocado en nada á los sargentos de artilleria en mi artículo de 25 del anterior, el que ha dado lugar á la inofensiva manifestacion que han hecho dichos sargentos. Este publico tan ilustrado y respetable leerá con la imparcialidad que le distingue ambas producciones, y dictará su fallo.

El hallarse el asunto que motiva esta cuestion en tela de juicio, el seguirle gefes hábiles y rectos, y el pertenecer los contentados á la clase militar como sargentos me privan seguir con decoro esta cuestion, por lo que la abandono totalmente.—Queda de ustedes afectísimo servidor.—Pedro de Lozaga.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—He leído el artículo de don Pedro Lozaga, en el número de su apreciable periódico publicado el 24 de junio, no sé si por él se trata de prever la opinion en favor de don Antonio Gutierrez Vargas, ó de formarle cargos que le condenan sin disputa. Yo prescindo de los antecedentes políticos de dicho señor, porque como dice el articulista los conoce este vecindario; y me limito á los hechos que se confiesan en el artículo; á saber, que se concedió licencia al conde de Sirac y á sus compañeros para salir de la fortaleza en distintas ocasiones. Soy enemigo de inculpaciones; pero siento que con ocurrencias como la de que se trata, se aumente el número de los que sostienen la guerra cruel de las provincias del norte y desean volverlos al yugo de la tiranía, destruyendo nuestras mas lisonjeras esperanzas.

Ante la ley es indudable, que don Antonio Gutierrez Vargas deberá responder de la fuga del conde de Sirac y de la de sus compañeros, pues por las ordenanzas y por las órdenes que tendria no podia serle permitido concederles la licencia que se dice les permitió en diferentes ocasiones. Sin embargo, si aquellos no perteneciesen al bando de los enemigos de nuestra patria y de la causa santa de la libertad, convendria en que el

señor Gutierrez Vargas pudo fiar en su palabra; mas debió admitir las promesas de los que habían empuñado las armas contra su patria, ó trabajan por entronizar la tiranía y el mas fiero despotismo? Pudo suponer con honor y delicadeza á los que corresponden á esas clases? Esta es la dificultad. En buen hora que los tratase bien en su prision, y que en ella le dispensase toda clase de beneficios, porque así se distingue el liberal del partidario de la opresion; pero el señor Gutierrez Vargas no debió tratar como caballeros y de delicados sentimientos á los que no lo son ni los tienen, y sobre todo estimando mas el bien de su país no debió proporcionar á Sirac y compañeros ocasiones de que tratasen con los demas enemigos que puede haber en esta ciudad, de que sirviesen aquí al jefe del partido rebelde, y de que con su fuga aumentasen el número de sus genizaros. Lo que se dice en el artículo de Loyzaga, en vez de defenderle, lo condena ante el tribunal respetable de la opinion pública. Todos los liberales sienten esa fuga y las proporciones que Sirac y los otros han tenido de tratar con los demas enemigos de la libertad por la indevida condescendencia del señor Gutierrez Vargas. Todos los liberales quieren que se impida la repetición de unos hechos escandalosos y perjudiciales, y verian con gusto encargado del mando de la fortaleza en en que se custodian presos de esa clase, una persona que por sus antecedentes politicos prestase las garantías convenientes.

Por lo tanto, el señor de Loyzaga ha hecho mal en manifestar lo que dice en su artículo, porque este ha sido bastante para que la opinion pública se pronuncie contra el señor Gutierrez Vargas, como lo convencerá; si fuere preciso y bajo su nombre—*Un imparcial.*

Cádiz 2 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de día don José Sola, comandante de la brigada de artillería nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones lo dá el segundo batallon de idem.

Mañana á las seis y media de la tarde, pasará revista de comisario el batallon de campaña de la brigada real de marina al frente de sus cuarteles, y el lunes 4 á las ocho de la mañana el depósito de quintos; cuyos actos intervendrá el señor teniente de rey de la plaza. El estado mayor y demas clases sueltas la pasarán á las doce del citado dia 4 en el parage de costumbre.—*Tacon.*
—De orden del señor gobernador—*Delgado.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

La direccion general de rentas provinciales, en 12 del actual me dice lo siguiente:—El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda ha comunicado á esta direccion, con fecha 16 del actual, la real orden siguiente:—“Enterada la Reina Gobernadora de lo consultado por V. S. para que se autorice á los intendentes á declarar fallidas en el subsidio de comercio las partidas, cuya total imposibilidad de solventarlas se justifique debidamente, ha tenido á bien S. M. autorizarlos al efecto del mismo modo que lo están para proveer sobre las reclamaciones que hacen los agraviados en la imposición de este tributo.—De real orden lo comunico á V. S. para los efectos oportunos.—Y lo traslado á V. S. para el propio fin.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de junio de 1839.—El marques de Montevirgen—Señor intendente de Cádiz.

Insértese en el *Noticioso del Pueblo* para conocimiento del público.—Cádiz y junio 30 de 1839.—*Gonzalez Brabo.*

El señor subsecretario del ministerio de hacienda con fecha 16 del que espira me dice lo que sigue:

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de las reclamaciones del ministerio de la gubernacion, á fin de que conste á las autoridades á quienes se comunicó la real orden de 27 de enero de 1835 circunlada á V. S. con fecha 1.º de marzo que procede del referido ministerio en la espresada época, se ha servido resolver lo preveniga á V. S., manifestándole al mismo tiempo que su

verdadero espíritu es aclarar las dudas que espuso el asesor de la superintendencia sobre el modo de proceder los juzgados del ramo para aplicar la nueva ordenanza de presidios, al destino á los reos que fuesen sentenciados á ellos; y finalmente, que fuera de este caso especial no tendrá fuerza alguna. De real orden comunicada por el señor secretario de estado y del despacho de hacienda lo digo á V. S. para los efectos oportunos.

Lo que se inserta en el *Noticioso* de esta plaza para la comun inteligencia. Cádiz 30 de junio de 1836.—*Gonzalez Brabo.*

Venta de bienes nacionales.

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el dia 27 de corriente mes de la casa, número 4, en la calle de la Amargura, de esta ciudad en la cantidad de doscientos cuarenta y siete mil reales vellon. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 30 de junio de 1836.—*Gonzalez Brabo.*

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el dia 27 del corriente mes de la casa, número 1654, en la calle del Sacramento de esta ciudad, en cantidad de quinientos cinco mil reales vellon. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 30 de junio de 1836.—*Gonzalez Brabo.*

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el dia 27 del corriente mes de la casa número 72, en la calle del Puerto de esta ciudad, en la cantidad de trescientos veinte y un mil y ochocientos reales vellon. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 30 de junio de 1836.—*Gonzalez Brabo.*

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el dia 27 del corriente mes de la casa, número 73, en la calle del Rosario de esta ciudad en la cantidad de ciento noventa mil reales vellon. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 30 de junio de 1836. *Gonzalez Brabo.*

INTENDENCIA DE RENTAS.

La junta de liquidacion de la deuda del estado me comunica con fecha 18 del presente la real orden que sigue:—“El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda comunica al señor presidente de la junta en 3 del actual la real orden siguiente:—He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente que á consecuencia de las exposiciones de la suprimida direccion de la liquidacion de la deuda pública, de posteriores manifestaciones de esa junta y de instancias de varios interesados, se ha instruido en este ministerio, con objeto de determinar la forma y épocas en que deberán ser liquidados los intereses de la deuda que los devenga, y tenia acotados por fin del año de 1824 de hjar especialmente este punto respecto de la deuda corriente con interes del cinco por ciento señalado por el real decreto de 28 de febrero para la consolidacion de esta clase de deuda, y S. M., enterada de todo y con presencia de lo que esa junta de liquidacion, en union de la direccion y contaduría de la real caja y tenedor del gran libro han informado últimamente á este ministerio acerca de dichos particulares, se ha servido resolver:—

Primero.—Que los intereses de la deuda corriente se liquiden hasta el 30 de setiembre del año en que se consolide la parte respectiva de capital.

Segundo.—Que en las liquidaciones desde 1.º de marzo de créditos con interes se estienda de estos hasta la fecha en que se verifique la liquidacion.

Tercero.—Que el tipo del veinte y cuatro por ciento fijado por el artículo 16 del real decreto de 28 de febrero para la consolidacion de la deuda corriente, se fijó sobre los debidos datos, y es invariable.

Cuarto.—Que en este tipo no están comprendidos los intereses de la referida deuda.

Quinto.—Que previa la liquidacion de estos intereses, prevenido por el reglamento de la real caja de 23 de marzo de 1824, deben abonarse con la fecha en que se verifique en láminas de la deuda sin interes no pudiendo por lo tanto opta á los beneficios de la consolidacion actual.

Sesto.—Que la parte de la citada deuda pertenecientes á imposiciones forzosas debe conser-

var su carácter de no negociable, espidiéndose por las sextas partes que se vayan consolidando, inscripciones no transferibles.

Y la junta lo transcribe á V. S. para su noticia, y que adopte las medidas que crea oportunas para que esta soberana resolucioin tenga la publicidad necesaria. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de junio de 1836.—*Luis Sorela.*—*Juan José Sanchez.*—Señor intendente de Cádiz.

Insértese en los periódicos de esta ciudad. Cádiz 28 de junio de 1836.—*G. Brabo.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron antes de ayer.

De la Coruña en 9 dias laud español *San-Ge-rardo*, capitan don Gerardo Maristany, con vino, café y cajas de vidrios.

Cuatro faluchos, tres místicos y un bote españoles.

Salio

Para Puerto-Rico y Santiago de Cuba bergantin-goleta español *Nuestra Señora del Carmen*, (alias) *Enrique*, capitan y maestro su dueño don Felipe Parodi.

NOTICIAS PARTICULARES.

No habiéndose verificado hasta la presente, el TRASPASO DEL ESTABLECIMIENTO titulado GERNER JANCKE Y COMPAÑIA, en la calle de las Flores, número 105, se han determinado á vender los armazones de la tienda y sala, á un precio poco arreglado. Tambien se venden tablas de las cajas y armarios, y otra porcion de tablas para leña. 2

BANOS públicos en el puerto de Santa-María

Los dueños de este establecimiento no han economizado el menor gasto para proporcionar la seguridad y comodidad necesaria á las personas que gusten disfrutar de las ventajas que reporta la salud, y el apetecible recreo en la presente estacion.

Para hombres, y con el fin de lograr el repar-timiento conveniente, se ha establecido en el presente año, un baño general firme y estensos con otro flotante dividido en seis cuartos de bastante desahogo.

Para señoras y en otro baño flotante, se halla uno general de buena dimension, ademas de ocho localidades de suficiente amplitud, todos con el mayor aseo. Habrá en uno y otro baño la mas esmerada asistencia.

Precios.

General para hombres cada baño.....	1rs.
Flotante cada cuarto para cuatro personas id.	6
General para señoras id.....	1
Cada localidad para cuatro id.....	6

Quien supiere el paradero de una mantilla blanca de encages de hilo, unos zarcillos de ámbar, un abanico chinésco, una toquilla de gasa blanca rasada, un alfiler de cabeza con piedra verde, una envoltura de raso blanco, unos guantes de cabritilla blancos y un pañuelo de seda fondo negro y ramos morados, con las iniciales F. B., podrá entregarlo todo en Jerez, calle de Francos, letra A., ó en esta ciudad, calle de la Puerta de Sevilla, número 224, cuerpo principal, en la inteligencia que en cualquiera de dichos puntos se entregará una gratificacion, sin tratar de averiguaciones.

Queriendo realizar un comisionista de esta ciudad una partida de DRILES á cuadros y listados, de dibujos bonitos y superior calidad, los ha puesto de venta en la calle del Rosario frente á san-Francisco, tienda de una puerta, número 105, y en la calle de Juan de Andas, tienda nueva de lo Barato, número 161, frente al café de los Americanos. Su precio á 5 reales vellon, y en la misma tienda de la calle de Juan de Andas se ha recibido tambien muselina verde para cortinas, de vara y cuarta de ancho, á 32 cuartos. 3

Para el lunes se ejecutará en el teatro principal la comedia nueva original de un ingenio de esta ciudad, titulada, —*El trovador.*